



Morena, abierto a revisar Ley Telecom

Senadores guindas manifiestan su disposición a **ampliar los conversatorios a fin de enriquecer la nueva normatividad**



Senadores que integran las comisiones encargadas de analizar el proyecto por el que se expide la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión se dicen abiertos al diálogo.

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de Morena que integran las Comisiones Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos del Senado de la República manifestaron su disposición a ampliar la participación en los conversatorios para enriquecer la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y reconocieron que lo relativo a las plataformas digitales será revisado a fondo.

El senador Javier Corral, quien será moderador de los conversato-

rios que inician el próximo jueves, reconoció que uno de los temas de mayor interés público ha sido el artículo 109 de la iniciativa, señalado por su posible impacto en el funcionamiento de plataformas digitales.

Según la Red de Defensa de los Derechos Digitales, la reforma de la presidenta Claudia Sheinbaum otorga a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones la facultad de bloquear plataformas digitales cuando sea solicitado por las autoridades competentes —indefinidas—, “en casos de incumplimiento de disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables”.

La redacción actual de la iniciativa posibilitaría llevar a cabo una restricción extrema a la libertad de expresión en internet sin la necesidad de una orden judicial que determine que un contenido o una acción es ilegal y de la gravedad para justificar dicha medida.

Al respecto, los senadores de Morena dejaron en claro que ese artículo sí será revisado a fondo e incluso se contempla su modificación, dependiendo del resultado de los conversatorios.

Corral expuso que el análisis se extiende a temas como infraestructura, publicidad, contenidos, servicios digitales, derechos de usuarios y audiencias, concentración de funciones en la Agencia Digital, entre otros. También se valorará la transición laboral de los trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), cuyo futuro deberá definirse de manera clara y justa en el marco del rediseño institucional derivado de la reforma constitucional.

Aclaró que, aunque algunos sectores han señalado que las participaciones estarán limitadas a cinco minutos para toda la ley, es impreciso y equívoco:

“Se trata de intervenciones específicas por tema, no de abordar la ley completa en cinco minutos. Además, si es necesario ampliar el tiempo se hará. Las descalificaciones infundadas sólo confunden a la opinión pública”, puntualizó.

También se precisó que no existe un límite máximo de participantes por sesión. Aunque inicialmente se prevén al menos seis participaciones por conversatorio, las comisiones podrán autorizar un número mayor de intervenciones conforme a la demanda y relevancia de los temas propuestos. ●